

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
ESPECIAL A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL**

**MUNICIPIO DE ZARZAL
VIGENCIA 2017-2018**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, julio de 2019

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Subdirector Técnico de Informática

Alexander Mondragón Valencia

Representante Legal de la Entidad

Luz Elena Lopez

Equipo de Auditoría:

Hernán Saldarriaga Enríquez

Carlos Enrique Zambrano Orbes

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1.	Factores Evaluados	10
3.1.1.1.	Ejecución Contractual	10
3.1.1.2.	Muestra contractual	11
3.1.2.	LEGALIDAD	13
3.1.2.1.	LEGALIDAD CONTRACTUAL	14
3.1.3.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	15
4.	ANEXOS	17

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Zarzal dentro de los planes de acción propuestos en la vigencia 2018, ha impulsado la implementación de MIPG como herramienta de gestión institucional que le ha permitido mejorar los procesos en la entidad, dentro de los componentes que tiene esta herramienta están los del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) el cual contribuye a mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor(a)

LUZ ELENA LOPEZ

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE ZARZAL

Zarzal - Valle del Cauca

Asunto: Informe Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital vigencias 2017 y 2018

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital a la MUNICIPIO DE ZARZAL, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la política evaluada. La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones administrativas y económicas que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica de Informática.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación, la legalidad y los avances en la implementación de la política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el Art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión de la misma durante las vigencias 2017 y 2018.

Se examinaron los siguientes Componentes y Factores:

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:

GESTIÓN CONTRACTUAL.

LEGALIDAD.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada al MUNICIPIO DE ZARZAL, conceptúa que la gestión de la Política de Gobierno Digital auditada, es FAVORABLE, toda vez que cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control de Gestión

Para la Vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 91.2 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ZARZAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	91.2	1	91.2
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	91.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la Vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 86.2 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ZARZAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	86.2	1	86.2
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	86.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir el plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



C: 759

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL.
Contralor Departamental del Valle del Cauca.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al MUNICIPIO DE ZARZAL, el concepto sobre el Control de Gestión para las vigencias 2017 y 2018 es **Favorable**, tal como se ilustra a continuación:

Para la vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 91.2 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No.1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ZARZAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	91.2	1	91.2
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	91.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 86.2 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No.2

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ZARZAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	86.2	1	86.2
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	86.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes Factores:

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente**, para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No.3

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ZARZAL VIGENCIA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Interventoría	Q	Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	1	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo, como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual para la vigencia 2018 es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 80 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No.4

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ZARZAL VIGENCIA 2018										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	0	0	0	0	0	0	0.00	0.20	0.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	3	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	3	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1.00	80.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.1.2. Muestra contractual

En la etapa de planeación de la auditoria especial a la Política de Gobierno Digital, se realizó la selección de la muestra basado en la información rendida por el MUNICIPIO DE ZARZAL en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL y a la información suministrada por la entidad auditada correspondiente a la vigencia 2017, del cual se obtuvo un universo de 5 contratos por valor de \$242.399.720 que tienen relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 3 contratos por valor de \$140.400.000, correspondiente al 57,92% del universo.

Cuadro No.5

MUNICIPIO DE ZARZAL - VIGENCIA 2017						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	4	170,400,000	3	140,400,000	82.39
2	Suministro	1	71,999,720	0		0.00
TOTAL:		5	242,399,720	3	140,400,000	57.92

Fuente: contratos rendidos en RCL

Elaboró: Comisión Auditora

Para la vigencia 2018, se obtuvo un universo de 4 contratos por valor de \$76.800.000 que tienen relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 2 contratos por valor de \$60.000.000, correspondiente al 78,13% del universo.

Cuadro No.6

MUNICIPIO DE ZARZAL - VIGENCIA 2018						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	4	76,800,000	2	60,000,000	78.13
TOTAL:		4	76,800,000	2	60,000,000	78.13

Fuente: contratos rendidos en RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Muestra de Contratación Vigencia 2017 y 2018:

Cuadro No.7

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
1	130.19.11.244	Prestación de Servicios	ASESORAR EN EL DISEÑO, ACTUALIZACION Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PORTAL INFORMATIVO EN INTERNET Y PLAN DE SOCIAL MEDIA PARA EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	30000000	66840806: SOTO ALVAREZ YASMIN
2	130,19,11-273	Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADOPCION DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTION DE TI COMO INICIO DE LA IMPLEMENTACION DE UNA ARQUITECTURA TI EN LA MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE	23700000	16799663: RIVERA ALAIN
3	130-19-11-171	Prestación de Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION A LA PLATAFORMA DE GESTION ESTATAL SIIFWEB NIIF INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE TECNICO Y DEMAS REQUERIMIENTOS	85500000	900293512: SOLUCIONES INFORMATICA S SAS

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
4	130.19.08.26	Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL USO Y APROPIACION DE LAS TIC'S PARA PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.	31200000	16799708: CASTRO SEGURA JULIAN ENRIQUE
5	130.19.11.305	Prestación de Servicios	Realizar talleres de capacitacion para niños y niñas y jovenes, asi como adultos empresarios con el fin de generar capacidades para dar un mejor y apropiado uso de las tecnologías en diferentes entornos aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de zarzal valle del cauca	30000000	900293512: SOLUCIONES INFORMATICAS SAS

Fuente RCL
Elaboro: Grupo Auditor

3.1.2. LEGALIDAD

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 81.5 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No.8

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	81.5	1.00	81.5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	81.5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo y como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2018, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 82,7 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No.9

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	82.7	1.00	82.7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	82.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.2.1. LEGALIDAD CONTRACTUAL

De la muestra adjudicada se audito la suma de \$ 200.400.000. Se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Se hizo revisión de Cinco (5) contratos de Prestación de Servicios vigencia 2017-2018, acorde a la muestra tenida en cuenta, en los cuales se constataron las falencias que más adelante se detallan.

Cuadro No.10

Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor
130.19.11.171	SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S	Contratación de un servicio SAAS para el acceso a la plataforma de gestión ESTATL SIIFWEB NIIF incluyendo los servicios conexos de soporte técnico y demás requerimientos.	85.500.000
130.19.11.244	YASMIN SOTO ALVAREZ	Asesorar en el diseño, actualización y creación de contenidos de audiovisuales para el portal informativo en internet y plan de social media para el Municipio de Zarzal.	30.000.000
130.19.11.305	CORPORACION CONSTRUYENDO NUETRO FUTURO	Realizar talleres de capacitación para niños y niñas y jóvenes, así como adultos empresarios con el fin de generar capacidades para dar un mejor y apropiado uso delas tecnologías en diferentes entornos aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de zarzal valle del cauca	30.000.000

Hallazgo Administrativo Nro. 1

En el expediente contractual, solo se encontró publicada las minutas contractuales en el SECOP, evidenciándose que no se publicaron los demás documentos y actos administrativos producidos en el proceso contractual de acuerdo al Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, debido presuntamente a debilidades en el seguimiento y control de la publicación de los documentos en el proceso contractual.

3.1.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para la vigencia 2017, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No.11

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	91.7
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	91.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Igualmente para la vigencia 2018, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No.12

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	91.1
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	91.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluó la gestión administrativa en el desarrollo de la gestión pública orientada al cumplimiento de la Política Anticorrupción, Racionalización de trámites, Política de gobierno digital y se revisaron las actividades relacionadas con la satisfacción de los servicios digitales prestados a la ciudadanía, de conformidad con lo estipulado en la Política de Gobierno Digital y la protección de los derechos de los ciudadanos a través de la toma de decisiones soportadas en el uso de la

tecnología. Igualmente se revisó la implementación de políticas de seguridad de la información en la Entidad, evidenciándose que la entidad ha avanzado en la implementación de los lineamientos dispuestos en la Política de Gobierno Digital.

Hallazgo Administrativo y Disciplinario Nro. 2

La entidad realiza copias de seguridad o respaldo (Backup) de la información, las cuales quedan almacenadas en medios digitales al interior de la entidad, sin que la entidad adicionalmente efectúe dicha custodia en un lugar seguro y externo, para garantizar la preservación, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1008 de 2018, en el elemento transversal denominado Seguridad de la Información, inmerso en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Lo anterior, por falta de controles internos efectivos sobre el cumplimiento de los lineamientos que establece la custodia de la información, quedando en riesgo latente y con un impacto catastrófico, en los eventos en que se pueda causar pérdida de información por circunstancias como: alteración, borrado, incendio, terremoto, inundaciones, entre otros.

Configurándose una presunta falta disciplinaria al tenor de lo consagrado en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 del 2002.

Hallazgo Administrativo y Disciplinario Nro. 3

Se evidencia falta de publicación en la página Web, de los costos inherentes a los trámites y servicios que presta la entidad, incumpliendo lo establecido en el literal b del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014. Lo anterior obedece a falta de controles en la actualización de la página Web de la entidad. Situación que no le permite al ciudadano conocer los costos asociados con los trámites que realiza la entidad.

Configurándose una presunta falta disciplinaria al tenor de lo consagrado en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 del 2002.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL MUNICIPIO DE ZARZAL Vigencias 2017-2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
3	3	2	0	0	0	\$0